
Construir una agenda propositiva de políticas nacionales desde la Facultad de Ciencias Sociales
Un Estado de derecho con derechos: agenda propositiva de la FCS

POLÍTICAS DE GÉNERO¹

Contra las violencias y desigualdades: políticas de géneros

Problemas identificados

En el marco de la construcción de una agenda propositiva de políticas prioritarias que debería asumir el próximo gobierno nacional, queremos plantear la necesidad de abordar una problemática social que requiere reconocimiento como cuestión social por parte del Estado y su intervención de manera urgente y prioritaria. Hablamos de las desigualdades/violencias de género, cuya máxima y más explícita manifestación son los femicidios, trans/travesticidios y crímenes de odio por identidad de género y/u orientación sexual, pero que se extiende a la más variada producción y reproducción de discursos y prácticas cotidianas naturalizadas en todos los ámbitos de la vida social.

Argentina ha adherido a las convenciones y pactos internacionales que dan marco a los avances en materia de derechos humanos, así como las demandas de los movimientos feministas que expresan conquistas, obstáculos y desafíos que aún restan por lograr. ¿Cuánto se ha avanzado en reconocimientos de derechos? ¿Cuánto se está retrocediendo? Estos interrogantes nos conducen a analizar las dificultades que aún tenemos para hacer efectivo el acceso a derechos en materia de violencia de género.

Los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil defienden sus intereses sectoriales y, cuando no encuentran respuestas en el Estado, se movilizan y lo interpelan, desbordando esos lugares rígidos/conservadores de la política y generando acciones colectivas que se introducen en los distintos espacios institucionales con sus discursos, prácticas y proyectos.

En el actual momento político económico, resulta imprescindible destacar que existe una relación indisoluble entre neoliberalismo y violencia de género, en la medida que ésta se origina, anida y despliega en estructuras de opresión, desigualdad, exclusión y dominación. Feministas reconocidas (Caicedo y Monserrat Sagot, 2000; Vargas, 2007; Segato, 2017) destacan que, a pesar del avance en normativas internacionales y nacionales respecto al género, la creación de programas desde el Estado para atender problemas como la violencia y la vasta literatura existente, la violencia patriarcal

¹ El desarrollo de este capítulo se basa en las propuestas de:

(10) Mesa Organizadora de la Marcha del Orgullo Disidente

(11) Mgter. Alejandra Domínguez, Lic. Alicia Soldevila, Lic. Silvia Fuentes, Lic. Eduardo Ortolanis, Lic. Paula Gaitan, Lic. Romina Gil Lazatti, Lic. Ariel Aybar, Abg. Agostina Noccioli, Abg. Lola Guerra y Est. Luis Canchi.

(14) Daniela Coseani y Luana Massei del Papa

heterosexista² no ha cesado, sino por el contrario sigue creciendo, llegando al asesinato de cada vez más mujeres y personas con sexualidades disidentes de la heteronorma. El análisis de la violencia machista³ y sus expresiones en la actualidad, nos lleva necesariamente a desnudar sus orígenes e imbricaciones en las intersecciones de estructuras de poder y subordinación patriarcal, colonial, racial, heterosexista, de clase y neoliberal. Estructuras que se articulan de manera simultánea potenciando las múltiples opresiones, diversificando y multiplicando las violencias y desigualdades. En estos años de gestión Pro-Cambiamos, las políticas de género y especialmente las vinculadas a la violencia, se encuentran condicionadas y limitadas por un contexto de fortalecimiento del proyecto neoliberal, patriarcal y colonial. Esto plantea un retroceso en las condiciones desde las que se interviene, ya que el principal garante de las respuestas a estos problemas debería ser el Estado (en acciones de prevención, promoción, asistencia, reparación y resarcimiento) pero éste desarrolla acciones cada vez más desarticuladas, focalizadas y desfinanciadas -como el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres con presupuesto no ejecutado- por lo que resulta evidente que la violencia se agravará.

Política prioritaria

Para abordar esta situación crítica nos animamos a plantear una serie de puntos o ejes que pueden constituirse en objeto de intervención estatal y que consideramos necesarios y urgentes, reconociendo las demandas y luchas que el movimiento feminista y disidente, y las organizaciones sociales vienen llevando a cabo.

- Aportes a la actualización de estadísticas y datos: Construcción de estadísticas estatales que permitan reconocer/visibilizar los femicidios, trans/travesticidios y crímenes de odio por identidad de género y/u orientación sexual como una problemática social. Aquí el aporte de las Universidades Públicas Argentinas como centros de formación de profesionales y de construcción de conocimiento científico es clave tanto para el trabajo en la actualización de los registros, como para la difusión y visibilización de la problemática.
- Planificación y ejecución de políticas públicas intersectoriales e interjurisdiccionales desde un abordaje integral: Hablamos de políticas afirmativas dirigidas específicamente a atender el problema, para ello consideramos como primera medida urgente la recuperación y jerarquización de

² Esta expresión da cuenta del patriarcado como estructura de opresión que instituye y naturaliza la desigualdad, asimetría y control a través de la fuerza material y simbólica contra las mujeres e identidades disidentes de la heterónoma. El patriarcado y la heterónoma crean instituciones, siendo la violencia (económica, física, sexual, psicológica, social, entre otras) un instrumento fundamental para la reproducción de este orden sexual, reforzando y legitimando la supremacía de lo masculino hegemónico por sobre lo femenino y todas aquellas identidades de género excluidas de este binomio.

³La violencia machista refiere a la violencia estructural contra las mujeres, niñas y personas disidentes de la heterónoma, cuya presencia es sistemática y generalizada en las diferentes sociedades y espacios sociales. Las formas y mecanismos son diversos y conjugan las posiciones de clase, etnia, raza, edad, religión, entre otras. Patrick Welsh (2001) refiere a la violencia machista contra las mujeres e inter-género, permitiendo analizar y dar visibilidad a la construcción socio cultural de la identidad masculina hegemónica y su relación con la dominación y ejercicio de la violencia.

Ministerios y Secretarías y el aumento de presupuestos en programas de atención a la violencia. Entendemos que deben ser políticas que se articulen entre los distintos sectores (educación, salud, trabajo, cultura, etc.) y entre las distintas jurisdicciones (nacional, provincial y municipal) para poder así abordar la complejidad del problema.

En su implementación, se debe garantizar en los ámbitos de los tres poderes del Estado la asignación de presupuesto necesario para el desarrollo de políticas públicas integrales dirigidas a erradicar la violencia de género (Domínguez y Soldevila, 2014)

- Transversalización desde perspectivas feministas/transfeministas a todos los sectores y ámbitos estatales: Nos referimos a avanzar en el ejercicio real de derechos como Educación (presupuesto, capacitaciones para la efectiva implementación de la ESI, la Ley Micaela y la formación obligatoria con perspectiva de género en todos los niveles, licencias por violencias, guarderías/salas cuna en espacios educativos, becas específicas para poblaciones que son expulsadas del sistema educativo -mujeres, sectores populares, trans, no binaries-); Salud (atención sanitaria integral y prácticas no violentas hacia todas las identidades y sexualidades disidentes, acceso y distribución gratuita de anticoncepción, ILEs y abortos no punibles, tratamientos hormonales que realiza el colectivo travesti y trans, programas de atención y medicación para VIH); Trabajo (condiciones laborales e igual salario por igual tarea, protocolos de atención ante abusos y violencias laborales, reconocimiento como valor económico del trabajo doméstico, de cuidado y reproductivo, aplicación efectiva de licencias por violencia de género, maternidad y paternidad, horas de lactancia, inclusión laboral trans,) y Justicia (democratizar el acceso al sistema judicial, con celeridad en los procesos y respuestas claras, no revictimizantes), entre otros.
- Fortalecimiento presupuestario y técnico para las instituciones/organizaciones que sostienen un trabajo sistemático y cotidiano en los territorios para el abordaje de la problemática de manera situada: Lejos de delegar esta enorme responsabilidad en la comunidad, lo que se propone es un trabajo de articulación entre las esferas estatales y la sociedad civil para fortalecer el abordaje de las múltiples y diversas situaciones con que se encuentran a diario la mayoría de las organizaciones sociales, vecinales, comunitarias, políticas en los distintos territorios del país. La posibilidad de pensar en políticas públicas que encuentren de manera sinérgica al estado y a las comunidades permite pensar y materializar acciones que no sólo tiendan a abordar lo urgente (acceso a la información sobre los protocolos/procedimientos que deben seguir, acceso a las instituciones estatales que abordan las problemáticas), sino también a pensar en políticas de promoción y prevención que tengan por objetivo desnaturalizar y problematizar las desigualdades/violencias de género.

Este planteo sabemos, es ambicioso, y la realidad social, cultural, política y económica actual requiere un arduo y lento trabajo de reconstrucción de derechos y garantías perdidos y deslegitimados en estos últimos cuatro años de gobierno del más crudo

neoliberalismo conservador, clasista y patriarcal, por lo que las estrategias a darse para introducir estos debates serán diferentes en función de las negociaciones, alianzas y procesos políticos gubernamentales. Sin embargo, no queremos dejar de nombrar algunos aspectos que nos permitan elevar el piso de debates previos, y avanzar en el reconocimiento y ejercicio real de derechos.

Particularmente en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, proponemos:

- Definir, gestionar y sostener políticas de género como política de Estado municipal, con acciones de prevención y atención integral a las violencias de géneros que comprometa a todas sus áreas de competencia, con un financiamiento acorde a la magnitud y complejidad de esta problemática.
- Implementar de políticas públicas destinadas por definición al abordaje de la violencia de género en sus dimensiones tanto materiales como simbólicas. En tal sentido, la Municipalidad cuenta con normativas para atender esta problemática, pero es necesario la aplicación de un plan integral. Cabe aclarar que se cuenta con un Plan Nacional de acciones contra la violencia que incluye múltiples aspectos que requieren implementarse de manera integral y articulada entre las diferentes jurisdicciones (municipal, provincial y nacional)
- Adoptar la transversalidad como principio a ser adoptado en las diferentes políticas públicas (educación, salud, seguridad, trabajo, economía, finanzas, recursos humanos, infraestructura y servicios, transporte, entre otros), incorporándose indicadores de género y sexualidades en torno a la accesibilidad, no discriminación y seguridad ciudadana de las mujeres y disidencias sexo afectivas. Una vida sin violencia de género en el ámbito doméstico, institucional, laboral, mediático, obstétrico y sexual, una vida sin violencia de género en los espacios de la ciudad de Córdoba.
- Tratar el problema en sus dimensiones asistenciales, preventivas y de promoción de derechos humanos de las mujeres y contra la violencia de género en vinculación y con la participación de las organizaciones, redes, movimientos feministas.
- Conformar y sostener equipos interdisciplinarios en los todos los centros de salud, hospital, escuelas, centros Infantiles, centros de participación comunal y centros vecinales, entre otros, que desarrollen acciones de prevención, promoción y asistencia en torno a las violencias de género en las instituciones y los territorios en articulación entre las instituciones organizaciones y redes de cada zona.
- Construir políticas multiactorales en las que participen mujeres, disidencias sexo afectivas, infancias y adolescencias, en el marco de las cuales se defina y financie anualmente a través de presupuestos participativos una agenda de trabajo en torno a esta problemática.
- Constituir espacios de formación, acompañamiento y asistencia en procesos de deconstrucción de los machismos con varones en los espacios comunitarios e

institucionales que aporten a una política integral en el abordaje de las violencias y su erradicación.

- Incorporar la perspectiva de género en efectores de políticas públicas y en quienes planifican y deciden las mismas, involucrando a la universidad en dichos procesos de formación y transformación.
- Impulsar un debate público acerca del lugar de las mujeres en los medios de comunicación y el tratamiento dado a la violencia de género evitando la naturalización y el reforzamiento de mitos y estereotipos sexistas. Incorporar esta perspectiva en los diferentes medios de comunicación de la municipalidad.
- Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de la implementación de las políticas de género en la Municipalidad con la participación de las organizaciones feministas y de las disidencias sexo afectivo.
- Diseñar una política integral contra la violencia de género que reconozca y articule acciones que aborden las injusticias políticas económicas y sociales culturales; requiriendo la combinación de respuestas redistributivas⁴ (contra la explotación de la capacidad reproductiva, la fuerza de trabajo, la sexualidad; la marginación de los espacios de decisión y de los recursos) y de reconocimiento (contra las definiciones androcéntricas de las diferencias y su desvalorización, de la desigualdad y subordinación como lugares naturalizados de relación social y de participación). En este sentido se requieren respuestas de reconocimiento referidas tanto a soluciones afirmativas como transformadoras que avancen no solo sobre los efectos sino también sobre sus causas.

Específicamente en relación a la comunidad de géneros disidentes, se proponen las consignas que esta comunidad llevó como bandera en la marcha realizada el 9 de noviembre del corriente, que se reconocen en luchas históricas de dicha comunidad y retoma los problemas de agenda presentes en nuestra sociedad y en nuestros cuerpxs.

- Ley de inclusión laboral, sanitaria, educativa y de seguridad social para mujeres, varones y no binaries trans y travestis.
- Por infancias libres y felices, implementación real de la ESI. Por una nueva ley de adopción.
- Por una nueva ley de VIH, SIDA, hepatitis virales, ITSs. Basta de faltantes de medicamentos para la comunidad seropositiva.
- Terminemos con la violencia institucional hacia el colectivo tortillero. Absolución para Higuí y Marian Gómez.
- Aborto Legal, Seguro y Gratuito para todas las personas gestantes. Separación iglesia y Estado.
- Derechos laborales para les trabajadores sexuales.

Bibliografía

Domínguez, A. y Soldevila, S. (2014) (coord.) Violencia de género en la UNC.

⁴ En el capítulo sobre *POLÍTICAS DE CUIDADO* nos centraremos en el movimiento feminista, las mujeres y su participación en el sector del trabajo.